

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

\* Número 3149

#### LA UNION

#### EDICTO

El alcalde de La Unión,

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 14 de abril de 1983, acordó repercutir el incremento de 0,19 pesetas/m.<sup>3</sup>, en la tasa por suministro de agua potable, autorizado por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, se expone al público, por plazo de quince días hábiles, a efectos de oír reclamaciones.

La Unión a 9 de mayo de 1983. El alcalde, Andrés Martínez Cánovas.

\* Número 2929

#### MURCIA

#### EDICTO

El alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber:

1.º Que con fecha 30 de marzo último el Pleno de esta Corporación elevó a definitivo el acuerdo de 26 de enero de 1983 sobre establecimiento de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de ocupación del subsuelo de la vía pública y aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la expresada tasa.

2.º Que el objeto de esta exacción serán las ocupaciones del subsuelo de la vía pública y bienes de uso público con:

a) Tanques o depósitos de combustibles u otros líquidos.

b) Cámaras y corredores subterráneos.

c) Todo aprovechamiento especial del subsuelo de la vía pública, cualquiera que sea la utilización.

3.º Que la base del gravamen será el valor de la superficie alzado sobre el aprovechamiento, aplicando los valores unitarios que en cada momento señale el índice del valor municipal y el

tipo anual del gravamen sobre el valor del terreno, por metro cuadrado o fracción, será el cuatro por ciento.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20, 1.º, de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se hace público para general conocimiento y efectos.

Murcia, 10 de mayo de 1983. El alcalde.

\* Número 3045

#### MURCIA

#### Concurso-oposición para proveer una plaza de ayudante técnico sanitario de este Ayuntamiento

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión del día 10 del presente mes de mayo, acordó elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 84, de 14 de abril de 1983, sin ninguna exclusión.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 17 de mayo de 1983. El alcalde.

\* Número 3024

#### MURCIA

En el expediente que se tramita en este Ayuntamiento, a nombre de Ricardo Ruiz Fernández, por la ejecución de obras sin licencia en Ctra. del Valle, La Luz, Santo Angel, consistentes en la adaptación y reparación de un edificio de dos plantas, se le impuso una multa de 620.000 pesetas y demolición de las obras efectuadas de reparación y adaptación, circunstancia que no ha podido ser notificada en forma al interesado, por desconocerse su actual domicilio.

Dicha notificación se efectuará por medio del presente anuncio, haciendo saber, al propio tiempo, al interesado que puede interponer recurso de reposición ante este Ayuntamiento en plazo de

un mes, desde la publicación del mismo, como trámite previo al de interposición, en su caso, del recurso contencioso-administrativo ante la Excm. Audiencia Territorial de Albacete, según establece la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en sus artículos números 52 y 58, y la Ley del Suelo en el artículo número 237, sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere pertinente, en armonía con lo preceptuado en el artículo número 401 de la Ley de Régimen Local.

Murcia, 2 de mayo de 1983. El alcalde.

\* Número 3044

#### MURCIA

#### Concurso-oposición para proveer una plaza de médico especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública de este Ayuntamiento

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión del día 10 del presente mes de mayo, acordó elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 84, de 14 de abril de 1983, sin ninguna exclusión.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 17 de mayo de 1983. El alcalde.

\* Número 2935

#### CALASPARRA

Aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para provisión en propiedad de una plaza de guardia de la Policía Municipal, queda establecida como sigue:

#### ADMITIDOS:

Tomás Rodríguez López.  
Bernardo de Mata Molina.  
Pedro Martínez Reales.  
José Luis Gómez Villa.  
Divina Gómez Gambín.

Valeriano Campos Gómez.  
Antonio Rubio Llorente.  
Miguel Moret Duclos.  
Juan Antonio Jiménez Corbalán.  
José Martínez Garre.

## EXCLUIDOS:

Ninguno.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Si durante dicho plazo no se produjeran ninguna, quedará automáticamente elevada a definitiva dicha lista, sin necesidad de nueva publicación.

Calasparra, 11 de mayo de 1983.  
El alcalde.

\* Número 2898

## A B A R A N

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 14 de abril ppdo., el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para la venta, mediante subasta de fincas rústicas de propiedad municipal, sitas en el paraje «Maticandú», el mismo queda expuesto al público para oír reclamaciones, durante el plazo de 8 días.

Abarán, 11 de mayo de 1983.  
El alcalde.

\* Número 2858

## M U R C I A

## E D I C T O

Que examinada y dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal Permanente el día 3 del actual las Cuentas Generales de los siguientes Presupuestos:

- Inversiones ejercicio 1982.
- Ordinario ejercicio 1982.
- Extraordinario 1972-A.
- Extraordinario 1974-A.
- Extraordinario 1968-C.
- Extraordinario 1968-A.
- Cuenta de Administración del Patrimonio 1982.
- Presupuesto Extraordinario 1977-C.

Se exponen al público por período de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho más se admitirán los reparos y observaciones que contra ellas puedan formularse, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790-2 de la Ley de Régimen Local.

Murcia, 5 de mayo de 1983.  
El alcalde.

\* Número 3115

## J U M I L L A

## E D I C T O

Aprobadas definitivamente determinadas modificaciones de las tarifas del Servicio de Aguas Potables, a los efectos del artículo 20 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, el extracto de las mismas se reduce a lo siguiente:

— Uso doméstico: Mínimo mensual, 210 pesetas.

Metro cúbico, 21 pesetas.

Sin contador, al mes, 432 pesetas.

— Uso no doméstico: Mínimo mensual, 630 pesetas.

Metro cúbico, 21 pesetas.

Sin contador, al mes, 456 pesetas.

— Tarifa de conexión, 700 pesetas.

Jumilla a 24 de mayo de 1983.  
El alcalde.

\* Número 2888

## M U R C I A

## Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a los contratistas que asimismo se especifican, y una vez transcurridos los plazos de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días, por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

— «Alumbrado público en barrio de la Aurora y la Peñica, de Cobatillas». Contratada con Cooperativa Eléctrica Murciana».

— «Acometida eléctrica al bombeo instalado en la Escuela de La Arboleja». Contratada con don Antonio González Berenguer.

— «Pavimentación plaza de la Condomina». Contratada con don Salvador Espín Noguera.

Murcia, 10 de mayo de 1983.  
El alcalde, P. D.

\* Número 2868

## A L C A N T A R I L L A

## E D I C T O

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de la villa de Alcantarilla

Hace saber: Que aprobados por la Corporación los proyectos técnicos relativos a las obras de «Alumbrado público», «Estación depuradora», «Depósito de aguas», «Colector general de servicios, pavimentaciones y servicios», todos ellos incluidos en el Plan de Obras y Servicios 1983, quedan expuestos en esta Secretaría Municipal, por plazo de 15 días hábiles, a efectos de que puedan presentarse contra los mismos las reclamaciones o reparos que se estimen pertinentes.

Alcantarilla, 3 de mayo de 1983.  
El alcalde, Francisco Zapata Conesa.

\* Número 2859

## F U E N T E A L A M O D E M U R C I A

## E D I C T O

Don Ginés Jiménez Gómez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Fuente Alamo de Murcia.

Hace saber: Que la Rectificación del Censo Electoral Ordinario a 31 de marzo de 1983, está expuesta al público, durante 15 días, en el Negociado de Estadística de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinada y presentarse las reclamaciones oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuente Alamo de Murcia a 4 de mayo de 1983.—El alcalde, Ginés Jiménez Gómez.